

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código: GC- 01-FO-07</b>
	<b>AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>INFORMES</b>	<b>Febrero del 2018</b>

## **INFORME DE SEGUIMIENTO DE PLAN DE MEJORAMIENTO**

### **OBJETIVO**

Efectuar seguimiento al avance de cumplimiento de las acciones del Plan de Mejoramiento suscrito con la Contraloría General de Caldas de acuerdo con lo indicado en la Resolución 026 del 2019.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- Evaluar el grado de avance de las acciones de mejora propuestas por los responsables de los procesos.
- Determinar si las acciones propuestas han logrado la efectividad para subsanar las deficiencias encontradas en el desarrollo de la auditoría.

### **ALCANCE**

El seguimiento se realizará a las acciones adelantadas, frente a los hallazgos determinados por la Contraloría General de Caldas.

### **METODOLOGÍA**

En la evaluación y seguimiento al Plan de Mejoramiento se empleara la siguiente metodología:

- ✓ Solicitud de información a los responsables de las metas en los planes de mejoramiento
- ✓ Asesoría y acompañamiento permanente a los responsables
- ✓ Verificación Documental

### **RESULTADOS**

La Oficina de Control Interno verifico el cumplimiento de las acciones programadas en el plan de mejoramiento suscrito y que debían ser ejecutadas en el periodo encontrándose lo siguiente:

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código: GC- 01-FO-07</b>
	<b>AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>INFORMES</b>	<b>Febrero del 2018</b>

## HALLAZGO 1

### **Hallazgo Administrativo No. 1 Rendición de la cuenta, informes y anexos.**

La Contraloría General de Caldas observó que Aguas de Aránzazu rindió la cuenta identificada con el No. 201902 en la aplicación Sistema Integral de Auditorías – SIA, denominada SIA CONTRALORIAS, la cual fue cerrada correctamente; sin embargo, no se evidenciaron algunos anexos, que son requeridos para las Empresas Prestadoras de Servicios Públicos en el numeral 2.2, correspondiente al Listado de Entidades del artículo 12 CONTENIDO DE LA CUENTA de la resolución No. 0388 del 29 de octubre de 2018, los cuales son: FORMATO 5 A PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO- FORMULARIO 29 A\_CGDC INFORME DEUDORES Y FORMATO F33\_CGDC.

**ACCION 1** Elaborar manual de procesos y procedimientos del área y financiero y adoptarlo formalmente y socializarlo.

Se pudo verificar que el Manual de procesos y procedimiento del área financiera ya está actualizado y se adoptó formalmente con el sistema de gestión de la calidad de la empresa así mismo se socializo con el equipo de trabajo de la empresa del área financiera.

Se anexa caracterización del proceso y procedimientos del área financiera

**ACCION 2** Socialización de la resolución que reglamenta el proceso de rendición SIA CONTRALORIAS.

El Contador de la Empresa Aguas de Aranzazu S.A. E.S.P realizo la socialización de la Resolución 0002 del 7 de enero de 2020 por medio de la cual se reglamenta el sistema electrónico de rendición de cuentas el día xx de xx con la participación de la gerencia, revisor fiscal y control interno.

Se anexan registro de asistencia y registro fotográfico.

**ACCION 3** Verificación de la información reportada antes del cierre

Se realizó lista de chequeo de los formatos y anexos que se deben rendir de acuerdo a lo fijado en la Resolución 0002 de 2020 de rendición de cuentas.

Se anexa lista de chequeo

CONCLUSIONES DEL PLAN DE MEJORAMIENTO

	<b>SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE CALIDAD</b>	<b>Código: GC- 01-FO-07</b>
	<b>AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P</b>	<b>Versión: 2.0</b>
	<b>INFORMES</b>	<b>Febrero del 2018</b>

Luego de revisadas las acciones desarrolladas encaminadas a subsanar las falencias encontradas en la auditoria de rendición de cuentas de la vigencia 2018 y realizada en el 2019 se puede concluir que estas se han realizado conforme lo estableció el plan de mejoramiento y están las evidencias de su cumplimiento por lo tanto se determina cerrado.

**LUCIA YORLADY CARRILLO DELGADO**

**Asesora de Control Interno**